Personería Municipal de Yumbo Defendiendo tus Derechos	CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL FO-GE-03	Versión: 04 Fecha: Diciembre 28 de 2020 Página **1** de **1**

Yumbo, septiembre 08 de 2022

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO

CERTIFICA

La Personería con el Acuerdo 008 de 2005 y 004 de 2017 cuenta actualmente con un total de 17 empleados.

"*La jurisprudencia constitucional ha establecido que los contratos de prestación de servicios personales son válidos constitucionalmente, siempre y cuando (i) no se trate de funciones propias y permanentes de la entidad; (ii) no puedan ser realizadas por el personal de planta, y (iii) requieran de conocimientos especializados; lo anterior, con el fin de garantizar el respeto del derecho al trabajo, los derechos de los servidores públicos y los principios que informan la administración pública*". [1]

De otro lado, la Personería Municipal cuenta con la certificación en calidad a partir del 25 de noviembre de 2019 de su Sistema de Gestión bajo la acreditación de ONAC conforme a los requerimientos de la norma ISO 9001:2015 expedida por Bureau Veritas de los servicios de: 1.-Guarda, promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos, 2.- De intervención como Ministerio Público en procesos judiciales y administrativos, 3.- De vigilancia de la conducta oficial, De protección del interés público y 4.- De asesoría a la comunidad en asuntos de servicios públicos domiciliarios. Certificación que fue confirmada el pasado diciembre con la segunda visita de seguimiento de la Auditoria de Calidad, que obliga a realizar, ejecutar y adelantar la gestión administrativa que soporta la misional, bajo parámetros de eficacia y con los recursos humanos cualificados y competentes.

Así mismo, la Personería de Yumbo formuló el Plan Estratégico Institucional "TODOS SOMOS PEI" con 3 líneas estratégicas, 4 objetivos estratégico, 26 líneas de acción y 46 metas para ser ejecutado por el personal de las 3 unidades o áreas, Despacho y las 2 personerías delegadas, en los 11 procesos a ellas asignados. Para la ejecución del mismo se requiere contar con los recursos entre los cuales está el personal o recurso humano, soporte esencial para la ejecución de nuestro plan.

Dentro de la planta de cargos de la Personería Municipal de Yumbo, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, mediante un proceso contractual directo de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DENTRO DE LOS PROCESOS O ASUNTOS JURIDICOS EN QUE SEA PARTE O TENGA INTERES LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO".

ZULEIMA ROJAS MORENO
Profesional Universitario
Personería Municipal de Yumbo

Gestión Documental:
Proyectó: María del Pilar Daza Lavado – abogada contratista
Elaboró: Denny Yirleza Robledo Marroquín- Auxiliar Administrativo
Archivar: carpeta contrato
Serie: TRD: 400.12.04.053-2022

1 **Sentencia 00020 de 2016 Consejo de Estado**